JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintiunos (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**1999-03198**-00

Teniendo en cuenta el poder que se allega, se reconoce personaría al doctor CARLOS ANDRES RIOS, abogado en ejercicio con tarjeta profesional N° 273462 del C.S.J, para actuar en este proceso y representar al demandado señor ALVARO ALBERTO ARANGO BALZAN en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15026253e46d4ea4803632260afd9b221afe63aa5513fabd615ed15

1db621479

Documento generado en 07/10/2021 10:39:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica